



AYUNTAMIENTO DE
TEGUISE
LANZAROTE

ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Señor Alcalde Presidente, con referencia al registro 1967/2018, de 19 de julio, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

“Resultando primero que con fecha 23 de mayo de 2018 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 62, la aprobación de bases para la configuración de una lista de reserva, para la provisión con carácter interino del puesto Ingeniero Técnico Agrícola, en la plantilla del Ayuntamiento de Teguiise.

Resultando segundo que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas del concurso oposición, de conformidad con las Bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 62, de 23 de mayo de 2018.

Resultando tercero considerando informe de la Secretaría RII núm. 5.405, de 06 de octubre de 2016, en relación a la entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Será de aplicación lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en sustitución de lo establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación al Anexo I (Temario) de resolución de Alcaldía con referencia núm. 1473/2018, de fecha 10 de mayo, en la que se aprueban las Bases que regirán la convocatoria, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 62, de 23 de mayo, para el desarrollo del proceso selectivo en el ejercicio correspondiente, conforme a los nuevos cambios normativos.

Segundo.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de las Bases Específicas, la relación provisional de aspirantes admitidos.

Listado provisional de admitidos

REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
12.242	45531829V	MACHIN CONCEPCION	ANA DE JESUS
12.308	78543915L	MARTÍN RODRÍGUEZ	TEIGA MARÍA
12.330	42874654D	REYES BARRETO	CECILIA DEL SOCORRO
12.234	45554810K	RODRÍGUEZ GARCÍA	HUGO ALBERTO
12.908	78545550K	RODRÍGUEZ OJEDA	ELISENDA DEL PINO

Tercero.- Declarar el plazo de cinco días hábiles para subsanar las deficiencias o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de Edictos de la Corporación y también página web del Ayuntamiento (www.teguise.es).

Cuarto.- Ordenar la publicación en el tablón de Edictos de la Corporación la presente Resolución, así como en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, D. Oswaldo Betancort García, en Teguiise, a fecha de firma electrónica.”

Teguiise, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE PRESIDENTE,



Firmado: AYUNTAMIENTO DE TEGUISE Fecha: 20/07/2018 11:06:05

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 75CFFA4B12B7B9CEADA94128FD98EA6E7E65DE63 en la siguiente dirección <https://sede.teguise.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018003326

Firmantes:

OSWALDO BETANCORT (N: F350240C1)

ALCALDE

20-07-2018 10:16